

Parra: Comité de Postulaciones no designa al CNE

El diputado Luis Parra, a quien el TSJ ratificó como presidente de la Asamblea Nacional, insistió este jueves que el Comité de Postulaciones Electorales no es el encargado de nombrar al nuevo Consejo Nacional Electoral, sino que esa responsabilidad recae en todos los diputados que conforman el Parlamento.

Parra reaccionó a las declaraciones del presidente del Comité, Angel Medina, quien aseveró que continuarán con el cronograma que venían cumpliendo antes de la pandemia.

Cabe recordar que ayer el máximo tribunal del país dio un plazo de 72 horas al Comité de Postulaciones Electorales para que presente una lista de posibles candidatos a integrar el nuevo CNE.

«No es responsabilidad del Comité de Postulaciones designar un nuevo CNE, ellos evalúan credenciales, realizan el procedimiento correspondiente, pero es una obligación de todos los diputados», dijo Parra en el programa ***Sin Duda con Maripili Hernández en Unión Radio***.

A su juicio ***«quienes no creen en la vía electoral y agarraron la vía del extremismo tratan de presentar excusas evadiendo el tema. Los venezolanos nos exigen que designemos un nuevo CNE»***.

Para Parra las declaraciones de su colega Medina y de la oposición son una ***«excusa que quieren pretender venderle a Venezuela, una estafa política de que van a seguir una ruta electoral, que van a seguir el procedimiento para la designación del nuevo CNE»***.

Afirmó que, aun cuando el Comité tenga los nombres de la lista, en la actualidad «no tenemos lo que la Constitución nos pide que es un acuerdo de las dos terceras partes».

Con información de Unión Radio